

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, en mi calidad de Gerente General de la compañía BISCAYNE CAPITAL CASA DE VALORES BISCAP S.A., expediente No. 120948, a usted, respetuosamente manifiesto. ^{12 MAY - 9} Pág 2: 52

I) ANTECEDENTES:

RECIBIDO

- 1.- Mediante escrito presentado el 8 de Abril del 2008, informé a ustedes que con fecha 1ro. de Abril del 2008 y a favor de la compañía VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC. los accionistas: Ab. JUAN CARLOS CORTES PABLO cedió su única acción (No. 212.000); y, SAINT ELMOS CORPORATION cedió, del paquete de que es titular en al capital social de mi representada, ciento cinco mil acciones (No. 106.001 a la 211.999);
- 2.- La transferencia de las acciones anteriormente indicadas se ha efectuado al margen de la observancia del Art. 35 de la Ley de Mercado de Valores que manda informar a la Superintendencia de Compañías y a las bolsas de valores, de toda adquisición o transferencia de acciones que llegarán a efectuar en esa sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la transacción o transacciones respectivas;
- 3.- Los intervenientes en las transferencias antes indicadas han resuelto, de consuno, resolver y dejar sin efecto las mismas, y me han instruido a fin de que, como representante legal de la compañía BISCAYNE CAPITAL CASA DE VALORES BISCAP S.A., proceda de la siguiente manera: a) Tome nota del particular en el Libro de Acciones y Accionistas a mi cargo; b) Informe a ustedes sobre la ineficacia convenida respecto a la indicada cesión de acciones; y, c) Informe a ustedes en el sentido que, no obstante la convenida ineficacia de tales cesiones, es de interés de los titulares de dichas acciones así como de la pretendida cesionaria VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC. perseverar firmemente en la transferencia de las acciones referidas en el numeral 1) de este escrito;

II) NOTIFICACION:

En mérito de los antecedentes expuestos cúmpleme formalmente informar a usted los siguientes hechos:

- 1.- Que se ha dejado sin efecto la cesión o transferencia de acciones informada a ustedes mediante comunicación de 8 de Abril del 2008, cuya copia adjunto, por lo cual el cuadro de acciones y accionistas sigue siendo el siguiente:

ACCIONISTA	VALOR : USD\$ 1,00
Ab. Juan Carlos Cortés Pablo	1,00
SAINT ELMOS CORPORATION	211.999,00
TOTAL:	212.000,00

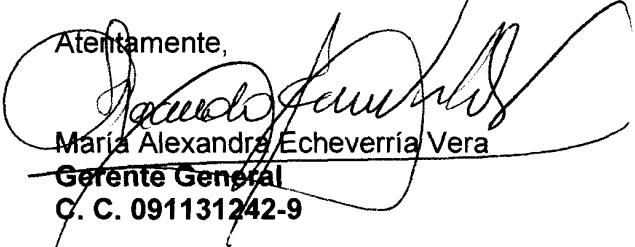


T: 16005
09/05/08

- 2.- Que los accionistas de mi representada, Sr. Ab. Juan Carlos Cortés Pablo y SAINT ELMOS CORPORATION, por una parte; y, la compañía VENTURA CAPITAL MARKET INVESMENT INC. perseveran firmemente en la transferencia de las acciones referidas en el numeral 1), del párrafo anterior, de este escrito, sujetándose, para el efecto, en lo dispuesto en el Art. 35 de Ley de Mercado de Valores; por lo cual, transcurridos que hubieren los cinco días previsto en esta disposición, se procederá a la instrumentación de todos los actos que fueren necesarios para consolidar dicha transacción debiendo comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías e Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil;

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


María Alexandra Echeverría Vera
Gerente General
C. C. 091131242-9

